



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 16 de Diciembre de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia

Ciudadana – Piura

Presente. -

Asunto: Respuesta a caso CTVC de la Región Piura

Referencia: a) Oficio N°038-2022-CTVC/PIURA (21/09/2022)
b) Informe N° 000366-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (16/12/2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa, en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	PIURA	CASO N° 109-2022-CTVC/PIU	1. <i>PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS)</i>	1 <u>FUNDADO</u>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborados por el Jefe de la Unidad de Acompañamiento del Programa CONTIGO.

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1_MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC del informe de la referencia b).





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

AUCAHUASI DONGO NANCY NERIDA

Director/a Ejecutiva – Programa CONTI

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por ALVAREZ
PASQUEL Wily Marambo FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.12.2022 18:46:06 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 16 de Diciembre del 2022

INFORME N° 000366-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta al OFICIO N°0038-2022-CTVC/PIURA
CASO N° 0109-2022-CTVC/PIU.

Referencia : a) PROVEIDO N° 001154-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (23SEP2022)
b) PROVEIDO N° 000305-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (23SEP2022)
c) OFICIO N°0038-2022-CTVC/PIURA (21SEP2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 16 de Diciembre de 2022

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio





de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.

1.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000078-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de agosto de 2022 que aprueba “Plan para el Levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022”.

1.6 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite OFICIO N°0038-2022-CTVC/PIURA, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Piura notificó, el siguiente caso:

- CASO N° 0109-2022-CTVC/PIU

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO (en adelante, Programa CONTIGO) es uno de los siete programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, encargado de otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. A la fecha el Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 80,326 usuarias y usuarios.

2.2 El Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:

- Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.**
- No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.**
- Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.**

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia





La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.

2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes casos:

Caso N° 0109-2022-CTVC/PIU:

a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación usuario aliado (OMAPED/OREDIS), declarado **Fundado**.*

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – PIURA).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, en los casos alertados:

- CASO N° 0109-2022-CTVC/PIU





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Piura para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento con firma digital

WILY MARAMBO ALVAREZ PASQUEL
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

WAP/tsm





ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – PIURA

Atención a los casos del OFICIO 038-2022-CTVC/PIURA

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 109-2022-CTVC/PIU	OFICIO N°0038-2022-CTVC/PIUR A	PIURA MORROPÓN LA MATANZA	1. <i>PERSONAL DE OMA-PED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMA-PED/OREDIS)</i>	<p>1. FUNDADO</p> <p>Punto crítico 1:</p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 26 de octubre de 2022; asimismo, mencionar que, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni</p>	<p>Frente a la alerta, el vocal de la CTVC entrevista a la Sra. Araceli Infante Ramírez DNI 43088373, responsable de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de La Matanza.</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>En el 1er punto crítico se menciona que: "(...) <i>manifestó que asumió el cargo como</i></p>





				<p>tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p><i>responsable de la OMAPED desde el mes de agosto del año 2021, desde la ocupación del puesto no cuenta con usuario y clave para el uso del aplicativo, desconoce como solicitarlo”.</i></p> <p>Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

					<ul style="list-style-type: none"> • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p><u>En el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.</u></p> <p>En ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación Usuario Aliado a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas:</p>
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

					<ul style="list-style-type: none">• Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud.• El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES.• El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES.• Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo.• Aplicación USUARIO ALIADO• Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito.• Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios.• USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, inclusión financiera.
--	--	--	--	--	---

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QUOYMYA**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

					<p>En el caso de los temas antes mencionados, se verifica que el responsable de Omaped, SI asistió a la capacitación de USUARIO ALIADO, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES, INCLUSIÓN FINANCIERO, según nuestros registros de asistencias. Asimismo, recalcar que las invitaciones se han realizado masivamente a todos los distritos.</p> <p>Por lo que, a la fecha se tienen 1474 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance.</p> <p>Es así que, se intentó tener contacto con la Sra. ARACELY DEL PILAR INFANTE RAMIREZ, a fin de realizar la capacitación respectiva sobre la aplicación Usuario Aliado, el 05/12/2022, sin embargo, no se logró tener éxito, por lo que, se procedió a enviarle el link de grabación (WhatsApp y correo) de dicha capacitación, evidenciado mediante correo electrónico por la especialista responsable.</p>
--	--	--	--	--	--





					<p>En consiguiente, se verifica que, el Sr. ARACELY DEL PILAR INFANTE RAMIREZ, <u>efectivamente cuenta con la aplicación web USUARIO ALIADO, asimismo, se remite la Guía de uso de la aplicación Usuario Aliado, por lo que podrán visualizarlo y descargarlo en el siguiente enlace: https://midiscontigo-my.sharepoint.com/:b:g/personal/externo_ts_inacaysiva_contigo_gob_pe/EchisBxf6xJNjP9GOz0QoDEBJn36gliVaexQIbz5qwuQ-Q?e=k5UVnT</u></p> <p>Finalmente, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de absolver sus dudas o consultas. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p>
--	--	--	--	--	--



**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

**ANEXO 2
EVIDENCIA PIURA**

Re-gión	Pro-vincia	Distrito	Nomb-re alcalde	Dni al-calde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Co-rreo2	Dni Resp	Nom-bres Resp	Adscrita ge-rencia	Telefono resp	Correo resp	Dependencia	Cargo
PIURA	MO-RRO-PÓN	LA MA-TANZA	JUAN AMARO ALVA-RADO REYES	213918	955789482	73367035	laman-tanza@muni-ma-tanza.gob.pe		43088373	ARACELY DEL PILAR INFANTE RAMIREZ		988334900	arita12385@gmail.com	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.	RESPON-SABLE O JEFE OMA-PED

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO

1. FECHA DE ATENCION	2. TIPO DE ATENCIÓN	3. SECTO-RISTA	4. DE-PARTAMENTO	5. PRO-VINCIA	6. DIS-TRITO	7. UBI- GEO	8. DNI	9. NOM-BRES	10. APE-LLIDOS	11. SEXO	12. EDAD	13. INSTI-TUCIÓN Y/O OR-GANI-ZACIÓN	14. CARGO	15. ME-DIO DE CON-SULTA	16. NU-MERO DE CELULAR	17. TIPO DE CONSULTA
2/05/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTO-RISTA)	TAPIA PA-CHAO KARINA ROCIO	PIURA	MO-RRO-PON	LA MA-TANZA	200404	40795657	LIDA OLINDA	GUE-RRERO CHA-QUILA	FEME-NINO		MUNI-CIPALIDAD DIS-TRITAL	RESPON-SABLE DE OMA-PED	SOLO WP GRU-PAL	935279872	SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE AFILIACION AL PRO-GRAMA CONTIGO
13/07/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTO-RISTA)	TENO-RIO CALDE-RON VERO-NICA	PIURA	MO-RRO-PON	LA MA-TANZA	200404	00213918	JUAN AMARO	ALVA-RADO REYES	MAS-CU-LINO		MUNI-CIPALIDAD DIS-TRITAL	ALCALDE	CO-RREO ELEC-TRÓ-NICO	954720076	USUARIO ALIADO

Registro de atenciones diarias 2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QUOYMYA**



o



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PUNTO CRÍTICO	SGD	NUEVA DERIVACIÓN	NUEVO EXPEDIENTE	ASISTIO A CAPACITACIÓN	FECHA DE CAPACITACIÓN	OBSERVACIÓN
PIURA	MORROPÓN	LA MATANZA	PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS)	UAC	ARACELI INFANTE RAMÍREZ	988334900	NO	-	SE ENVIÓ INVITACIÓN A CAPACITACIÓN Y NO ASISTIÓ, SE ENVIÓ POR WHATSAPP EL LINK CON LA GRABACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Registro de capacitación realizado el 05/12/2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QUOYMYA**



o



12/12/22, 10:50 AM

Correo: Treysi Leticia Sinacaysiva Mori - Outlook

RE: [CTVC] Atender casos de falta de capacitación de la aplicación web Usuario Aliado

Nelly Veronica Tenorio Calderon <ntenorio@contigo.gob.pe>

Lun 05/12/2022 12:02

Para: Treysi Leticia Sinacaysiva Mori <externo.tsinacaysiva@contigo.gob.pe>

CC: Chrystol Meryl Amaya Borda <camaya@contigo.gob.pe>; Wily Marambo Alvarez Pasquel <walvarez@contigo.gob.pe>

1 archivos adjuntos (14 KB)

Libro1.xlsx

Estimada Treysi:

Previo saludo se remite reporte de capacitación a GL respecto al uso de la aplicación USUARIO ALIADO del Programa CONTIGO en el marco de las alertas CVTC, logrando brindar dicha capacitación a 07 GL, mientras que 05 se les envió vía wasap el link de la capacitación, pero no ingresaron, sin embargo, se les ha remitido vía wasap el video de la capacitación, adjunto cuadro de detalle del reporte.

Sin otro en particular



Nelly Verónica Tenorio Calderón.

Especialista en Articulación I

Unidad de Acompañamiento

01-644-9006 | Anexo - 0000

ntenorio@contigo.gob.pe

Av. Faustino Sánchez Carrión 417 - Magdalena del Mar

@midiscontigo @MidisContigo /MidisContigo

www.contigo.gob.pe

De: Treysi Leticia Sinacaysiva Mori <externo.tsinacaysiva@contigo.gob.pe>

Enviado: viernes, 2 de diciembre de 2022 11:22

Para: Nelly Veronica Tenorio Calderon <ntenorio@contigo.gob.pe>

Cc: Wily Marambo Alvarez Pasquel <walvarez@contigo.gob.pe>; Chrystol Meryl Amaya Borda <camaya@contigo.gob.pe>

Asunto: [CTVC] Atender casos de falta de capacitación de la aplicación web Usuario Aliado

Estimada Veronica,

Previo saludo, solicito tu apoyo con dar atención y asistencia técnica sobre la aplicación Usuario Aliado (el día de hoy 02/12), a los responsables de Omaped de los 12 distritos detallados líneas abajo, a fin de dar respuesta a los casos alertados por la CTVC.

Ya que, en las entrevistas, se hace mención a que no se han recibido capacitación de dicha aplicación. Asimismo, sugiero que con los datos detallados puedas realizar la actualización del directorio.

Departamento	Provincia	Distrito	Punto Crítico	SGD	NUEVA DERIVACIÓN	NUEVO EXPEDIENTE
MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS)	UAC	Raul Roque	946709225
MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS)	UAC	Roger Macuyama	997936792
LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS)	UAC	MORILLO GALARZA FERNANDO WILLY	931754160

https://outlook.office.com/mail/deeplink?actSwt=true&popoutv2=1&version=20221124007.05&view=print

1/2





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

02 Guía para el uso d....pdf



GUÍA PARA EL USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO DEL PROGRAMA CONTIGO

ACCESO GOBIERNO LOCAL

